



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

710.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA PROMOCIONES GARAB S.L. Y ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ, EN PROCEDIMIENTO DESPIDO/CESES EN GENERAL 420/2015.

NIG: 52001 44 4 2015 0000448

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000420/2015

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: ABDERRAHIM AZIRAR

ABOGADO/A: LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CHOLBI

DEMANDADO/S D/ña: FOGASA, PROMOCIONES GARAB SL, ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000420/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ABDERRAHIM AZIRAR contra FOGASA, PROMOCIONES GARAB SL, ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DESPIDO N.º 420/15

SENTENCIA

En la Ciudad de Melilla, a 1 de junio de 2016.

El Sr. D. Álvaro Salvador Prieto, Magistrado Juez de Juzgado de lo Social n.º 1 de esta ciudad en funciones de refuerzo, ha visto los presentes autos seguidos con el n.º 420/15, promovido a instancia de D. Abderrahim Azizar, contra “Promociones Garab, S.L.” y D. Andrés García Martínez, sobre Despido y reclamación de cantidad, en el que ha sido parte el Fondo de Garantía Salarial, y atendiendo a los siguientes

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por D. Abderrahim Azizar, contra “Promociones Garab, S.L.” y D. Andrés García Martínez, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y desestimando las excepciones interpuestas por los demandados contra los actores, debo efectuar los siguientes pronunciamientos: